

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LITUECHE

REGION:

DEL LIBERTADOR GENERAL B. O'HIGGINS

☒ URBANO☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
06
FECHA
30-mayo-24
ROL S.I.I
81-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N° 05/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 310 de fecha 5-dic-2023
- E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACION - LOTEO correspondiente al expediente N°

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICION

OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE 2

N° 173 Lote N° manzana localidad o loteo LITUECHE

URBANO sector LITUECHE

(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OMAR VARGAS LEON	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
ANDRES PEREZ CORREA	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS
☐	INSTALACION DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCAZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

☒ PARCIAL	☐ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	28,20	m2
---	--------------------------------	-----------------------	-------	----



PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				\$	154.700
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 774
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	774
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	94010	FECHA	30-mayo-24	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.-EL PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA ES EL RESPONSABLE DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y MITIGACION QUE CORRESPONDAN

2.-NO SE AUTORIZA LA INTERVENCION DE DUNAS

3.-NO SE AUTORIZA LA TALA DE ARBOLES NATIVOS



GENARO SOTO BARREDA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

